



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto 125/2015, dictado con fecha 23 de septiembre de 2015, ha resuelto lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 28 de septiembre de 2015, a las 19:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2.015.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, del Plan de Emergencias por Incendios Forestales 2014-2018.

TERCERO. Nombramiento Representantes Sustitutos de los Concejales Titulares de esta Corporación Local para la Junta General de la Mancomunidad de Municipios Sierra Norte de Sevilla.

CUARTO. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Alcaldía Aprobación de Proyectos para los Convenios de Colaboración de Proyectos y Actividades de Desarrollo Local, según Orden IET/458/2015 para los Municipios Entorno al Centro de Almacenamiento RBMA "EL CABRIL".

QUINTO. Aprobación, si procede, Propuesta de la Alcaldía Retribuciones, Asignaciones e Indemnizaciones de los Miembros de la Corporación Local y de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

SEXTO. Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2014.

SÉPTIMO. Aprobación, si procede, de la Línea 4 de Actuación establecida en las Bases de la Convocatoria publicadas BOP de Sevilla nº 213, de fecha 14 de septiembre de 2015, para acogerse al Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla.

OCTAVO. Aprobación para Ejecutar Directamente las Obras del Plan Complementario de Inversiones Sostenibles 2014/2015 (PLAN SUPERA III) por el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción. Delegación de estas funciones en la Alcaldía-Presidencia.

NOVENO. Ruegos y preguntas".

En Las Navas de la Concepción a 23 de septiembre de 2015

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón

